BIERNO REGIONAL

Oficina Regional de Adr

2 0 NOV.

SUSTERNO REGIONAL STA

BECOSTRON .

MOYECTOS DE MYERMON

Registro:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME Nº 061 -2023-GRA/OLP/CS-AS-037-2023-GRA

A.

MG. CPCC. YSOLINA BERROA ATENCIO

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CC

: ING. EDWIN JIMMY LOZA HUARACHA

SUB GERENTE DE EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSION

ASUNTO

: Comunico declaratoria de desierto y persistencia de necesidad.

REFERENCIA

: Procedimiento de Selección AS-37-2023-GRA-1

FECHA

Arequipa, 20 noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 037-2023-GRA-1, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO MEDICINAL 10 M3 INCLUYE SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO EN EL EESS CENTRO DE SALUD LA PUNTA, PUNTA DE BOMBON, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBÒN, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", ha sido declarado DESIERTO en fecha 17 de noviembre del 2023, por no haber propuestas registradas.

Base Legal:

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.

Análisis:

 De acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada Nº 037-2023-GRA-1, el día 17 de noviembre del 2023, se tenía programado la presentación de ofertas, en el cual no se registró ninguna propuesta por los participantes.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Centra

Nro. de convocatoria :

AS-SM-37-2023-GRA-1

Objeto de contratación :

Blen

ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO MEDICINAL 10 M3 INCLUYE SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA LA OBRA: "COMSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO, ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRAPPO ELEBTROGEN DE NEL ESES CENTRO DE SALUD LA PUNTA, PUNTA DE BOMBÓN, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

| RUC / Código | Nombre o Razon Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Francisco de la compansión de |
|--------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|
| 1 | BALON DE OXIGENO DE 10 M3 | | | |
| | No se presentaron propuesta al item | | 100 | |

- En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al área usuaria indicarnos si continúa la necesidad de contratar el bien a fin de iniciar la segunda convocatoria mediante adjudicación simplificada.
- Por otro lado, se establece las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto:
 - La diligencia en la elaboración y envió de sus ofertas electrónicas por parte de los postores.
 - ii) Las características técnicas de los bienes requeridos.
 - iii) La culminación del presente año fiscal.

Conclusiones:

 a) De los antes indicado, se solicita un informe por parte del área usuaria, sobre si persiste la necesidad del requerimiento, solicitado mediante informe N° 030-2023-GRA/SGEPI/RO/DAAP

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 1814

ASPUBLICA DEL PRE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequi

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- b) En atención al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación sobre la declaratoria de desierto, debido a la falta de ofertas válidas, debiendo derivar el presente documento a la SUB GERENTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, para su trámite correspondiente.
- c) Evaluar las especificaciones técnicas (características de los bienes, rangos o topes mínimos).
- d) Se adjunta copia del acta de declaratoria de desierto.

Medidas a tomar:

- El área usuaria deberá evaluar las especificaciones técnicas (características del bien), teniendo en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas.
- Publicar en los menores plazos posibles la nueva convocatoria, mediante adjudicación simplificada, en caso persista la necesidad.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente:

Jefferson Junior Coronel Gamboa Presidente de Comité de Selección AS Nº 037-2023-GRA-1

DRSC/JJCG c.c:. Archivo Reg Doc: 6350237 Reg Exp: 3565086

